

Fecha 08/08/2023
 Hora 8:55:47

OBLIGACION

Comprobante	2184	Fecha	08/08/2023	Resolución
Rut	077235519-k	Nombre	ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION	
Tipo Doc.		Numero Doc.	Departamento	
Banco	FONDOS ORD. MUNICIPALES 36909000267	Centro Costo		
Chile Compra		Pre-Obligacion	0	
Glosa	COMPRA DE PINTURAS PARA USO DE DIMAO			

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-010-002-000	Servicios Comunitarios	8,252,115	56,000,000	12,224,764	35,523,121
Total		8,252,115			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres. Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-010-002-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(19) MATERIALES DE CONSTRUCCION 22-04-010	(3) MATERIALES DE CONSTRUCCION	8,252,115	56,000,000	12,224,764	35,523,121

	<div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>
PREPARADO POR	PREPARADO POR	JEFE DE CONTABILIDAD	JEFE DE CONTABILIDA D	COORDINADOR	COORDINADOR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 390 /'23

A : LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (S)

DE : COMISIÓN DE EVALUACION DE LA OFERTA, LICITACION PÚBLICA "COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO" LICITACIÓN ID 3825-96-LE23

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, 07 AGO 2023

PROPUESTA DE ADJUDICACION

1) En Padre Hurtado, a 27 de junio 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO", LICITACIÓN ID 3825-96-LE23, donde se reciben y aceptan 19 ofertas de los proveedores: ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION ACROPOLIS SPA, RUT 77.235.519-K; BAROTECH SPA, RUT 76.772.598-1; COMERCIAL DF SPA, 76.825.223-8; COMERCIAL DF SPA, 76.825.223-8; COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0; CORPORACION OLARCE SPA, RUT 77.557.136-5; IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L., RUT 76.759.732-0; FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT 14.205.876-6; FRINDT S.A., RUT 81.151.900-6; J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3; HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.223.013-5; COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA, RUT 76.875.520-5; CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, E.I.R.L., RUT 76.772.565-5; JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ, RUT 5.579.314-K; SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PINTURAS JFM SPA, RUT 77.760.015-K; PINTURERIA POPULAR SPA, RUT 77.321.295-3; PROAC SPA, RUT 77.451.251-9; TECNOQUIM SPA, RUT 76.378.846-6; YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L., RUT 76.311.120-2; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 12 de Junio del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).
1	ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION ACROPOLIS SPA RUT 77.235.519-K	6.934.550	8.252.115	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1	8.759.000	10.423.210	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	COMERCIAL DF SPA RUT 76.825.223-8	7.414.730	8.823.529	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	COMERCIAL DF SPA RUT 76.825.223-8	6.560.980	\$7807566	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

5	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	8.792.520	10.463.099	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
6	CORPORACION OIARCE SPA RUT 77.557.136-5	7.982.122	9.498.725	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
7	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0	7.782.200	9.260.818	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
8	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6	8.374.860	9.966.083	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
9	FRINDT S.A. RUT 81.151.900-6	7.831.933	9.320.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
10	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3	7.780.460	9.258.747	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
11	HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA RUT 76.223.013-5	8.172.000	9.724.680	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

12	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA RUT 76.875.520-5	10.907.700	12.980.163	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
13	CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, E.I.R.L. RUT 76.772.565-5	8.315.350	9.895.267	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
14	JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ RUT 5.579.314-K	6.040.200	7.187.860	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
15	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PINTURAS JFM SPA RUT 77.760.015-K	8.052.240	9.582.166	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
16	PINTURERIA POPULAR SPA RUT 77.321.295-3	7.513.350	8.940.887	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
17	PROAC SPA RUT 77.451.251-9	8.400.000	9.996.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
18	TECNOQUIM SPA RUT 76.378.846-6	6.040.000	7.187.600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

19	YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L. RUT 76.311.120-2	7.087.941	8.434.650	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
----	---	-----------	-----------	--------	--------	--------	--------	-----------	-----------	-----------	-----------

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- **ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION ACROPOLIS SPA, RUT 77.235.519-K, SIN INFORMACIÓN**, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.
- 2.- **BAROTECH SPA, RUT 76.772.598-1, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad**, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa; y anexo económico Formato N°3, dado que presenta tal documento en blanco, sin registrar información requerida. Dado esto último, y atendiendo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.3., párrafo cuarto, “*cualquier antecedente que se solicite en el Formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitará aclaratoria y se considerará inadmisibles*”, es que se considera la oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.
- 3.- **COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8, HABIL, (oferta 1) no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad**, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa; y anexo económico Formato N°3, dado que presenta dos cotizaciones con el detalle de los productos ofertados (que se considera como ficha técnica) que registran valores totales netos y valores totales con IVA incluido diferentes, no presentando el referido Formato N°3 que permita conocer cuál es el valor real ofertado. Dado esto último, y atendiendo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.3., párrafo cuarto, “*cualquier antecedente que se solicite en el Formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitará aclaratoria y se considerará inadmisibles*”, es que se considera la oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.
- 4.- **COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8, HABIL, (oferta 2) no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad**, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa.
Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis no presenta Anexo Técnico (Ficha Técnica) ni Anexo Económico (Formato N°3), adjuntando cotización con detalle de productos ofertados y valores unitarios y totales, con lo que se considera que la información contenida en la referida cotización presentada, se ajusta a lo solicitado en los anexos técnicos y anexos económicos requeridos. No obstante lo anterior, se deja establecido que la información técnica establecida en la cotización, y que se considera como ficha técnica, deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas (si es que accede) por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.
- 5.- **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad**, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa.

Por otra parte, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas, si es que accede a esta, por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

6.- CORPORACION OLARCE SPA, RUT 77.557.136-5, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con anexo administrativo Formato N°1 el proponente registra el RUT de la Empresa en lugar del RUT de Representante Legal, más a través del anexo administrativo copia de Cédula de Identidad del Representante Legal presentada por el oferente es posible acceder a dicho dato, con lo que no se realiza solicitud de aclaración al respecto.

Por último, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

7.- IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L., RUT 76.759.732-0, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

8.- FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT 14.205.876-6, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados sin detallar las características del esmalte al agua color gris (presenta Ficha Técnica de esmalte al agua color blanco), más al tratarse de esmalte al agua en solo varía el color, no se realizan objeciones a las Fichas Técnicas presentadas, las que deberán ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente, respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

9.- FRINDT S.A., RUT 81.151.900-6, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

10.- J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexo administrativo Copia de Rut de la empresa.

Por otra parte, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas, si es que accede a esta, por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

11.- HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.223.013-5, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Fichas Técnicas de algunos de los productos ofertados junto con Cotización, donde, en su conjunto, se detallan las características de los productos ofertados, las que deberán ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas, si es que accede a esta, por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

12.- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA, RUT 76.875.520-5, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presentar oferta económica a través de anexo Formato N°3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

13.- CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, E.I.R.L., RUT 76.772.565-5, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

14.- JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ, RUT 5.579.314-K, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que presenta anexos económico Formato N°3 que presenta errores aritméticos con el resultado que Valor Total IVA incluido no se corresponde con el Valor Total Neto ofertado (presenta valor total neto de \$7.780.460.- y valor total IVA incluido de \$7.187.860.-, siendo que debería ser \$7.187.838.-). Dado lo anterior, se considera la oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

15.- SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PINTURAS JFM SPA, RUT 77.760.015-K, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

16.- PINTURERIA POPULAR SPA, RUT 77.321.295-3, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar ningún anexo administrativo solicitado, presenta sólo ficha técnica de esmalte al agua color blanco (sin presentar detalle de los otros productos ofertados), y no presenta anexo económico Formato N°3, presentando cotización donde no indica plazo de entrega de los productos ofertado (solicitado en la el Formato N°3). Dado lo anterior, y atendiendo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2., primer párrafo, "*quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación*"; y numeral 5.3., párrafo cuarto, "*cualquier antecedente que se solicite en el Formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se considerará aclaratoria y se considerará inadmisibles*", es que se considera la oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

17.- PROAC SPA, RUT 77.451.251-9, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

18.- TECNOQUIM SPA, RUT 76.378.846-6, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexo administrativo Copia de Rut de la empresa (cabe señalar que antecedente copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal de la empresa se encuentra entre los documentos acreditados en el sistema de información de Mercado Público); y presenta solo anexos técnicos Fichas Técnicas de esmalte al agua y esmalte industrial, más no presenta detalle de barniz marino ofertado. Dado esto último, y atendiendo a lo establecido en las Bases

Administrativas, numeral 5.2., primer párrafo, “quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación”, es que se considera la oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

19.- YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L., RUT 76.311.120-2, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, y Copia de Rut de la empresa. No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requerente.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- 1.- Los proveedores ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION ACROPOLIS SPA, RUT 77.235.519-K; CORPORACION OLARCE SPA, RUT 77.557.136-5; IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L., RUT 76.759.732-0; FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT 14.205.876-6; FRINDT S.A., RUT 81.151.900-6; CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, E.I.R.L., RUT 76.772.565-5; SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PINTURAS JFM SPA, RUT 77.760.015-K; PROAC SPA, RUT 77.451.251-9; ; cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideraran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- 2.- Los proveedores COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8 (oferta 2); COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0; J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3; HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.223.013-5; YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L., RUT 76.311.120-2; no cumplen con presentar la totalidad de antecedentes administrativos solicitados, debiendo aclarar los antecedentes indicados en las Observaciones de sus ofertas, en un plazo máximo de 02 días hábiles a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.
- 3.- Los proveedores BAROTECH SPA, RUT 76.772.598-1; COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8 (oferta 1); COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA, RUT 76.875.520-5; JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ, RUT 5.579.314-K; PINTURERIA POPULAR SPA, RUT 77.321.295-3; TECNOQUIM SPA, RUT 76.378.846-6; se considera sus ofertas fuera de bases, declarándose inadmisibles.
- 2.- En Padre Hurtado, a 14 de julio 2023, se cierra el plazo de aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO”, LICITACIÓN ID 3825-96-LE23, donde los Proveedores COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8 (oferta 2); COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0; J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3; HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.223.013-5; YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L., RUT 76.311.120-2; no cumplen con presentar la totalidad de antecedentes administrativos solicitados, debiendo aclarar los antecedentes indicados en las Observaciones de sus ofertas, en un plazo máximo de 02 días hábiles a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).
1	COMERCIAL DF SPA RUT 76.825.223-8	6.560.980	\$7807566	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	8.792.520	10.463.099	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACLARA	ACLARA	NO APLICA	NO APLICA
3	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3	7.780.460	9.258.747	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACLARA	NO APLICA	NO APLICA
4	HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA RUT 76.223.013-5	8.172.000	9.724.680	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACLARA	ACLARA	NO APLICA	NO APLICA
5	YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L. RUT 76.311.120-2	7.087.941	8.434.650	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8, HABIL, (oferta 2) no cumple con aclarar con los antecedentes solicitados, Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibles.

2.- COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0, HABIL, cumple con aclarar los antecedentes solicitados adjuntando Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisibles.

Por otra parte, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas, si es que accede a esta, por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

3.- J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3, HABIL, cumple con aclarar los antecedentes solicitados adjuntando Copia de Rut de la empresa.

Por otra parte, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas, si es que accede a esta, por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

4.- HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.223.013-5, HABIL, cumple con aclarar los antecedentes solicitados adjuntando Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisibles.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Fichas Técnicas de algunos de los productos ofertados junto con Cotización, donde, en su conjunto, se detallan las características de los productos ofertados, las que deberán ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas, si es que accede a esta, por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

5.- YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L., RUT 76.311.120-2, HABIL, cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido que el proveedor tenia adjunto en los antecedentes del registro de proveedores los anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, y Copia de Rut de la empresa, no debiendo haber solicitado aclaración, siendo su oferta Admisibles.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá

ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- 1.- El proveedor **COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8 (oferta 2)**; se considera sus ofertas fuera de bases, declarándose inadmisibles.
- 2.- **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0; J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3; HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.223.013-5**; cumple con las aclaraciones siendo sus oferta Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnico
- 3.- **YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L., RUT 76.311.120-2**; cumplen con presentar la totalidad de antecedentes administrativos solicitados, debido que el proveedor tenía adjunto en los antecedentes del registro de proveedores los anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, y Copia de Rut de la empresa, no debiendo haber solicitado aclaración, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnico

3.- CUADRO DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.80$$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el **Formato N°3**, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje 100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega = 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega = 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega = 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega = 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)


Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.


DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

3.- CONCLUSIONES:

En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, conformada por la **Director Jurídico**, **Administrador Municipal** y **Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato**, según Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 12 de Junio del 2023, sugiere Al Sr. Alcalde (S), la adjudicación al Oferente ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION ACROPOLIS SPA. RUT 77.235.519-K, por la cantidad de \$8.252.115 IVA Incluido.


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECTOR JURIDICO


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO


VBA SR. ALCALDE (S)



Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE ACLARATORIAS
LICITACIÓN PÚBLICA:
“COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO”
LICITACIÓN ID 3825-96-LE23

En Padre Hurtado, a 14 de julio 2023, se cierra el plazo de aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO”, LICITACIÓN ID 3825-96-LE23, donde los Proveedores **COMERCIAL DF SPA**, RUT 76.825.223-8 (oferta 2); **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA**, RUT 76.365.521-0; **J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA**, RUT 80.780.200-3; **HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA**, RUT 76.223.013-5; **YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L.**, RUT 76.311.120-2; no cumplen con presentar la totalidad de antecedentes administrativos solicitados, debiendo aclarar los antecedentes indicados en las Observaciones de sus ofertas, en un plazo máximo de 02 días hábiles a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de la Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).
4 ✓	COMERCIAL DF SPA RUT 76.825.223-8	6.560.980	\$7807566	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0 ✓	8.792.520	10.463.099	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACLARA	ACLARA	NO APLICA	NO APLICA
10	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3 ✓	7.780.460	9.258.747	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACLARA	NO APLICA	NO APLICA
11	HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA RUT 76.223.013-5 ✓	8.172.000	9.724.680	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACLARA	ACLARA	NO APLICA	NO APLICA
19	YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L. ✓ RUT 76.311.120-2	7.087.941	8.434.650	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

4.- COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8, HABIL, (oferta 2) no cumple con aclarar con los antecedentes solicitados, Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibles.

5.- COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0, HABIL, cumple con aclarar los antecedentes solicitados adjuntando Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisibles.

Por otra parte, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas, si es que accede a esta, por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

10.- J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3, HABIL, cumple con aclarar los antecedentes solicitados adjuntando Copia de Rut de la empresa.

Por otra parte, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas, si es que accede a esta, por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

11.- HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.223.013-5, HABIL, cumple con aclarar los antecedentes solicitados adjuntando Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisibles.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Fichas Técnicas de algunos de los productos ofertados junto con Cotización, donde, en su conjunto, se detallan las características de los productos ofertados, las que deberán ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas, si es que accede a esta, por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

19.- YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L., RUT 76.311.120-2, HABIL, cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido que el proveedor tenía adjunto en los antecedentes del registro de proveedores los anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, y Copia de Rut de la empresa, no debiendo haber solicitado aclaración, siendo su oferta Admisibles.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- 1.- El proveedor COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8 (oferta 2); se considera sus ofertas fuera de bases, declarándose inadmisibles. ✓
- 2.- COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0; ✓ RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3; HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.223.013-5; cumple con las aclaraciones siendo sus ofertas Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnico
- 3.- YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L., RUT 76.311.120-2; cumplen con presentar la totalidad de antecedentes administrativos solicitados, debido que el proveedor tenía adjunto en los antecedentes del registro de proveedores los anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, y Copia de Rut de la empresa, no debiendo haber solicitado aclaración, siendo su oferta Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnico


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
V.º B.º
ASESORIA JURIDICA
PROFESIONAL BOGABA DIRECCION JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 3825-96-LE23

	Busqueda:
76.825.223-8 - COMERCIAL DF SPA (DE LA CRUZ)	<input type="checkbox"/>
76.875.520-5 - Hidrovial (Adquisición 3825-96-LE23)	<input type="checkbox"/>
77.235.519-K - Acropolis (3825-96-LE23 COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO)	<input type="checkbox"/>
77.321.295-3 - PINTURERIA POPULAR (COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO)	<input type="checkbox"/>
77.451.251-9 - PROAC SPA (COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO)	<input type="checkbox"/>

- 1.- Seleccione el o los proveedores a los cuales les quiere formular una pregunta (aclaración) y luego presione el botón Preguntar
- 2.- Recuerde que todas las aclaraciones pueden venir con adjuntos

Solicitud de Aclaración

Desmarque aquí si no desea que los proveedores adjunten documentos

Preguntar

Preguntas realizadas

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Plazo	Adjunto
1	Se solicita presentar anexo administrativo Copia de Rut de la empresa, en razón de no ser presentado en primera instancia, otorgándose un plazo de 2 días hábiles para tales efectos.	2023-07-12 10:21:46	Ferretería Ravera	Articulos de ferreteria	Se adjunta rut solicitado.	2023-07-12 10:35:00		
2	Se le solicita presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa en razón de no adjuntarlos en primera instancia, otorgándose un plazo de 2 días hábiles para tales efectos.	2023-07-12 10:20:11	COMERCIAL DF SPA	DE LA CRUZ			00:00:00	
			comercializadora perez espinoza	PINTURAS	Estimados, adjuntos los documentos solicitados	2023-07-12 12:34:15		
			YPROTEC	Propuesta Pinturacentro Yapur	Estimados se adjunta lo solicitado. Los	2023-07-12 18:02:52		

Acta Aclaración



Pinturas

cargados en
nuestra
ficha de
proveedor
de Mercado
Público.

Se adjuntan
ambos
documentos
solicitados.

2023-07-14
10:20:06



Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA:
“COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO”
LICITACIÓN ID 3825-96-LE23

En Padre Hurtado, a 27 de junio 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO”, LICITACIÓN ID 3825-96-LE23, donde se reciben y aceptan 19 ofertas de los proveedores: ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION ACROPOLIS SPA, RUT 77.235.519-K; BAROTECH SPA, RUT 76.772.598-1; COMERCIAL DF SPA, 76.825.223-8; COMERCIAL DF SPA, 76.825.223-8; COMERCIAL DF SPA, 76.825.223-8; COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0; CORPORACION OLARCE SPA, RUT 77.557.136-5; IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L., RUT 76.759.732-0; FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT 14.205.876-6; FRINDT S.A., RUT 81.151.900-6; J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3; HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.223.013-5; COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA, RUT 76.875.520-5; CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, E.I.R.L., RUT 76.772.565-5; JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ, RUT 5.579.314-K; SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PINTURAS JFM SPA, RUT 77.760.015-K; PINTURERIA POPULAR SPA, RUT 77.321.295-3; PROAC SPA, RUT 77.451.251-9; TECNOQUIM SPA, RUT 76.378.846-6; YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L., RUT 76.311.120-2; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 12 de Junio del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de formulario de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).
1	ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION ACROPOLIS SPA RUT 77.235.519-K	6.934.550	8.252.115	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1	8.759.000	10.423.210	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	COMERCIAL DF SPA RUT 76.825.223-8	7.414.730	8.823.529	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	COMERCIAL DF SPA RUT 76.825.223-8	6.560.980	\$7807566	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	8.792.520	10.463.099	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Rut Cargado

Rut

CUMPL*

CUMPL

CUMPL

CUMPL*

9.498.725

7.982.122

CORPORACION OLARCE SPA
RUT 77.557.136-5

6

NO APLICA

CUMPL

NO APLICA

CUMPL

NO APLICA

CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

9.260.818

7.782.200

IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L.
RUT 76.759.732-0

7

NO APLICA

NO APLICA

CUMPL

NO APLICA

CUMPL

NO APLICA

CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

9.966.083

8.374.860

FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA
RUT 14.205.876-6

8

CUMPL

CUMPL

CUMPL

NO APLICA

NO APLICA

CUMPL

NO APLICA

CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

9.320.000

7.831.933

FRINDT S.A.
RUT 81.151.900-6

9

NO APLICA

NO APLICA

CUMPL

NO APLICA

CUMPL

NO APLICA

CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

9.258.747

7.780.460

J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA
RUT 80.780.200-3

10

NO APLICA

NO APLICA

NO CUMPL

NO APLICA

NO CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

9.724.680

8.172.000

HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA
RUT 76.223.013-5

11

NO APLICA

NO APLICA

NO CUMPL

NO APLICA

NO CUMPL

NO CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

12.980.163

10.907.700

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA
RUT 76.875.520-5

12

NO APLICA

NO APLICA

CUMPL

NO APLICA

CUMPL

CUMPL

CUMPL

NO CUMPL

CUMPL

CUMPL

CUMPL

9.895.267

8.315.350

CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, E.I.R.L.
RUT 76.772.565-5

13

NO APLICA

NO APLICA

14	JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ RUT 5.579.314-K	6.040.200	7.187.860	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
15	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PINTURAS JFM SPA RUT 77.760.015-K	8.052.240	9.582.166	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
16	PINTURERIA POPULAR SPA RUT 77.321.295-3	7.513.350	8.940.887	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
17	PROAC SPA RUT 77.451.251-9	8.400.000	9.996.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
18	TECNOQUIMI SPA RUT 76.378.846-6	6.040.000	7.187.600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
19	YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L. RUT 76.311.120-2	7.087.941	8.434.650	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION ACROPOLIS SPA, RUT 77.235.519-K, SIN INFORMACIÓN, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas. No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requeriente.

2.- BAROTECH SPA, RUT 76.772.598-1, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa; y anexo económico Formato N°3, dado que presenta tal documento en

blanco, sin registrar información requerida. Dado esto último, y atendiendo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.3., párrafo cuarto, "cualquier antecedente que se solicite en el Formato Nº3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitará aclaratoria y se considerará inadmisibles", es que se considera la oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

3.- COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8, HABIL, (oferta 1) no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa; y anexo económico Formato Nº3, dado que presenta dos cotizaciones con el detalle de los productos ofertados (que se considera como ficha técnica) que registran valores totales netos y valores totales con IVA incluido diferentes, no presentando el referido Formato Nº3 que permita conocer cuál es el valor real ofertado. Dado esto último, y atendiendo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.3., párrafo cuarto, "cualquier antecedente que se solicite en el Formato Nº3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitará aclaratoria y se considerará inadmisibles", es que se considera la oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

4.- COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8, HABIL, (oferta 2) no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa. Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis no presenta Anexo Técnico (Ficha Técnica) ni Anexo Económico (Formato Nº3), adjuntando cotización con detalle de productos ofertados y valores unitarios y totales, con lo que se considera que la información contenida en la referida cotización presentada, se ajusta a lo solicitado en los anexos técnicos y anexos económicos requeridos. No obstante lo anterior, se deja establecido que la información técnica establecida en la cotización, y que se considera como ficha técnica, deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas (si es que accede) por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

5.- COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa. Por otra parte, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas, si es que accede a esta, por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

6.- CORPORACION OLARCE SPA, RUT 77.557.136-5, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas. No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con anexo administrativo Formato Nº1 el proponente registra el RUT de la Empresa en lugar del RUT de Representante Legal, más a través del anexo administrativo copia de Cédula de Identidad del Representante Legal presentada por el oferente es posible acceder a dicho dato, con lo que no se realiza solicitud de aclaración al respecto. Por último, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

7.- IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L., RUT 76.759.732-0, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas. No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

8.- FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT 14.205.876-6, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados sin detallar las características del esmalte al agua color gris (presenta Ficha Técnica de esmalte al agua color blanco), más al tratarse de esmalte al agua en solo varía el color, no se realizan objeciones a las Fichas Técnicas presentadas, las

que deberán ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente, respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

9.- FRINDT S.A., RUT 81.151.900-6, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

10.- J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexo administrativo Copia de Rut de la empresa.

Por otra parte, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas, si es que accede a esta, por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

11.- HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.223.013-5, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Fichas Técnicas de algunos de los productos ofertados junto con Cotización, donde, en su conjunto, se detallan las características de los productos ofertados, las que deberán ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas, si es que accede a esta, por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

12.- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA, RUT 76.875.520-5, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presenta oferta económica a través de anexo Formato N°3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile.

13.- CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, E.I.R.L., RUT 76.772.565-5, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

14.- JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ, RUT 5.579.314-K, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que presenta anexos económico Formato N°3 que presenta errores aritméticos con el resultado que Valor Total IVA incluido no se corresponde con el Valor Total Neto ofertado (presenta valor total neto de \$7.780.460.- y valor total IVA incluido de \$7.187.860.-, siendo que debería ser \$7.187.838.-). Dado lo anterior, se considera la oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile.

15.- SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PINTURAS JFM SPA, RUT 77.760.015-K, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

16.- PINTURERIA POPULAR SPA, RUT 77.321.295-3, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar ningún anexo administrativo solicitado, presenta sólo ficha técnica de esmalte al agua color blanco (sin presentar detalle de los otros productos ofertados), y no presenta anexo económico Formato N°3, presentando cotización donde no indica plazo de entrega de los productos ofertado (solicitado en la el Formato N°3). Dado lo anterior, y atendiendo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2., primer párrafo, "quienes omitan

esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación"; y numeral 5.3., párrafo cuarto, "cualquier antecedente que se solicite en el Formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitará aclaratoria y se considerará inadmisibles", es que se considera la oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

17.- PROAC SPA, RUT 77.451.251-9, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

18.- TECNOQUIM SPA, RUT 76.378.846-6, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexo administrativo Copia de Rut de la empresa (cabe señalar que antecedente copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal de la empresa se encuentra entre los documentos acreditados en el sistema de información de Mercado Público); y presenta solo anexos técnicos Fichas Técnicas de esmalte al agua y esmalte industrial, más no presenta detalle de barniz marino ofertado. Dado esto último, y atendiendo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2., primer párrafo, "quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación", es que se considera la oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

19.- YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L., RUT 76.311.120-2, HABIL, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, y Copia de Rut de la empresa. No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

1.- Los proveedores ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION ACROPOLIS SPA, RUT 77.235.519-K; CORPORACION OLARCE SPA, RUT 77.557.136-5; IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L., RUT 76.759.732-0; FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT 14.205.876-6; FRINDT S.A., RUT 81.151.900-6; CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, E.I.R.L., RUT 76.772.565-5; SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PINTURAS JFM SPA, RUT 77.760.015-K; PROAC SPA, RUT 77.451.251-9; ; cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

2.- Los proveedores COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8 (oferta 2); COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0; J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.780.200-3; HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.223.013-5; YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L., RUT 76.311.120-2, no cumplen con presentar la totalidad de antecedentes administrativos solicitados, debiendo aclarar los antecedentes indicados en las Observaciones de sus ofertas, en un plazo máximo de 02 días hábiles a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

3.- Los proveedores BAROTECH SPA, RUT 76.772.598-1; COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8 (oferta 1); COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSYAL LTDA, RUT 76.875.520-5; JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ, RUT 5.579.314-K; PINTURERIA POPULAR SPA, RUT 77.321.295-3; TECNOQUIM SPA, RUT 76.378.846-6; se considera sus ofertas fuera de bases, declarándose inadmisibles.


PROFESIONAL ABOGADA DIRECCION JURIDICA


DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



DECRETO ALCALDICO N° 109
PADRE HURTADO, 12 JUN 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la "COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO", para intervenciones exteriores e interiores, solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. ✓
- 2.- La Solicitud de Compra N°202, de fecha 12 de mayo de 2023, donde se adjunta el Requerimiento correspondiente. ✓
- 3.- El Memorándum N°594/244/23, del Director de Administración y Finanzas (S), con el Visto Bueno del Administrador Municipal y del Director Jurídico, para efectuar la compra. ✓
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO", visadas por el Director Jurídico. ✓
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo 25°, párrafo quinto del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala que podrá rebajarse hasta 5 días corridos el plazo entre la publicación del llamado a licitación pública y la recepción de ofertas cuando el monto de la contratación sea inferior a 1.000 UTM, en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas. ✓
- 6.- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°499/2023, emitidos por la Directora de Administración y Finanzas. ✓
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de Junio del 2021. ✓

DECRETO

- 1.- LLÁMESE la Licitación Pública para la "COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO", solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. ✓
- 2.- APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas (Requerimientos). ✓
- 3.- PUBLÍQUESE en la página web www.mercadopublico.cl, las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 1078 /

- 3.- **PUBLÍQUESE** en la página web www.mercadopublico.cl, las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4.- **NÓMBRASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, como unidad encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.
- 5.- **DESÍGNASE** a la Comisión de Apertura de la Licitación Pública, a los siguiente Directores: Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica. ✓
- 6.- **DESÍGNASE** a la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública, a los siguiente Directores: Director Dirección Jurídica, Administrador Municipal, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. ✓
- 7.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22-04-010-002 del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



ADM.MUN/SEC.MUN./CONTROL/DAF/Jlcp.

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- DIMAO
- DAF
- Unidad de Abastecimiento

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

	FECHA
	08-06-23
ITEM N°	22-04-010-002-
SALDO DISPONIBLE	42.775.236.-





DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA:
“COMPRA DE PINTURAS PARA DIMAO”

MANDANTE	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DESCRIPCION DE LA COMPRA	La necesidad de compra de esmalte al agua esmalte sintético y barniz, para uso en intervenciones interior y exteriores, de acuerdo a Ficha Técnica adjunta
FONDO DISPONIBLE	\$10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos) Impuesto Incluido

1. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de “suma alzada”, es decir todo los productos requeridos serán adquirido a un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al Formato N°3, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalados en dicho Formato.

2. PROVEEDORES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la propuesta todas las Personas Naturales, Jurídicas o Unión Temporal de Proveedores, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica según el Art. 4 de la Ley N°19.886, conforme lo disponga el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3. REGLAMENTACIÓN

La presente licitación y la Orden de Compra que se envíe en virtud de ella, se ceñirán a las siguientes normas, según corresponda:

- a) Bases Administrativas, Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas.



- b) Respuestas y Aclaraciones entregadas a los proveedores a través del portal Mercado Público, las que se entienden forman parte integrante de las mismas.
- c) Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones si las hubiere.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de Julio del 2021, Reglamento Interno sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas y de los demás documentos que forman parte del proceso de licitación se entenderá por:

Mandante: Municipalidad de Padre Hurtado. En ese carácter, administra los fondos de la adquisición y es el órgano superior de decisión y control, para los eventos que se indican en las presentes Bases.

Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).

I.T.S. Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.): Será un funcionario designado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), quien asumirá la obligación de fiscalizar que la compra se ejecute con estricto apego a lo proyectado, en los plazos previstos de acuerdo a la programación entregada, y de verificar de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes para la correcta ejecución. Es responsable de visar el Pago y de informar a la mandante sobre cualquiera modificación que surja durante la compra.

Especificaciones Técnicas o Ficha Técnica: El pliego de características, atributos, exigencias y calidades de los productos y/o servicios a adquirir y de los materiales en ellos empleados. A su vez, establece los procedimientos para la verificación y control de dichas condiciones.

Presupuesto Disponible: El Presupuesto disponible con IVA incluido para la adquisición.

Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

Plazos: El espacio de tiempo establecido en estas bases o en la orden de compra, dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas o ejercer los derechos que emanan de la orden de compra. Los plazos establecidos en las presentes bases se entenderán de días hábiles, salvo indicación expresa en contrario.



Antecedentes: Documentos requeridos en las bases que acreditan los aspectos administrativos, técnicos y económico que se exigen para la presente licitación.

Oferta Incompleta: Aquella oferta en la cual se ha omitido la presentación de algún antecedente al momento del ingreso de la misma; se exceptúan de estos antecedentes los propios a las garantías exigidas en estas bases, si es que se solicitan.

Oferta Poco Clara: Aquella oferta que desde el análisis de los antecedentes que ha acompañado requiere precisiones, aclaraciones, enmiendas o complementación según exigencia que a su turno realice las comisiones establecidas en estas bases.

Proveedor: A la o las personas naturales, Jurídicas o UTP que, en razón de haberse adjudicado la presente propuesta con la mandante y acepta la orden de compra, adquirió los derechos y obligaciones.

Bases Administrativas (B.A.): Al Conjunto de normas que establecen las condiciones, requisitos, procedimientos y términos comunes a los cuales deberá ajustarse la licitación pública, a la vez, fija el marco de referencia de la adquisición de los productos en sus diversas etapas, celebración, prestación y liquidación.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA.

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proveedores deberán ingresar sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl, en formato digital.

Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total (sumatoria total) de la compra licitada, sin IVA.

Además, se deben ingresar como archivo adjunto los antecedentes requeridos en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3, conforme a las presentes Bases Administrativas y Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas, según corresponda.

El proveedor debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes Bases, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital.
- b) **Subir archivos en el Anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter administrativo, técnico



económico, por tanto, el Proveedor debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.

- c) **Nombre de los Archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fija las bases.
- d) **Filtrar información:** los Proveedores no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.
- e) **El formato digital de los antecedentes debe ser de uso común:** por ejemplo, formato JPG, PDF, Word, Excel, etc.

5.1. Anexos Administrativos.

Persona Natural

- a) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).
- b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).

Persona Jurídica

- c) Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante(s) legal(es) que suscribirá(n) todos los antecedentes de la presente licitación.
- d) RUT de la empresa.

En caso de ser Unión Temporal de Proveedores (UTP)

Se deberán presentar todos los documentos señalados para las personas naturales o jurídicas. Tanto las declaraciones como los certificados que se adjunten deberán hacerse, extenderse y/o suscribirse por cada integrante de la UTP o por el representante legal de la UTP.

Además, las UTP deberán adjuntar la escritura pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. La Municipalidad de Padre Hurtado exigirá además la inscripción en el Registro de Proveedores, de cada uno de los proveedores de dicha unión temporal.



Persona Natural, Jurídica y UTP.

- e) Formato N°1, de Identificación del proveedor.
- f) Formato N°2, declaración jurada simple de aceptación de las bases que regulan la propuesta y de conocimiento de las características de los productos a ofertar.

5.2. Anexos Técnicos.

FICHA TÉCNICA:

a) Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Lo señalado en las especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con estos quedara fuera de bases.

Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.

Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor, de lo contrario no se considerara valida.

5.3 ANEXOS ECONÓMICOS:

En este Anexo se incluirá la **Oferta Económica**, bajo la forma de "suma alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el **Formato N°3 Oferta Económica**, la cual debe ser ingresada en el Portal de www.mercadopublico.cl, en valores netos. Además, se deberá incluir el **Tiempo de Despacho** ofertado para los productos.



El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 Económico, prevalecerá lo indicado en el Formato N°3.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.

Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

6. CRONOGRAMA

El Cronograma de la presente Licitación, se establece en los documentos adjuntos de esta adquisición en el Portal de www.mercadopublico.cl

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los interesados deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal de www.mercadopublico.cl. La Unidad de compra de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a analizar y responder las consultas formuladas por los proveedores. Las respuestas se pondrán a disposición del público en la página web www.mercadopublico.cl.

Sin perjuicio de lo anterior, y con anterioridad a la Apertura de las Ofertas, la Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, se reserva el derecho de emitir para todos los participantes, las Aclaraciones a las Bases que estimare necesarias, o las que hubieren surgido con motivo de las consultas efectuadas por los interesados durante el proceso de Licitación. Tales Aclaraciones se entenderán informadas a los participantes, al encontrarse publicadas en la página web www.mercadopublico.cl.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por



algunos de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de esta Propuesta. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

9. MECANISMO PARA RESOLVER LOS EMPATES

Una vez evaluadas las ofertas, si se producen empates en las evaluaciones finales, para su desempate se atenderán a los mayores puntajes obtenidos en los siguientes criterios de evaluación:

Mayor puntaje en el criterio "Oferta Económica", si se mantiene el empate con la evaluación económica se aplicará como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Despacho de Los Productos" y si continua el empate será el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Entrega de los Antecedentes". Finalmente si persiste el empate se seleccionara la propuesta que ingreso primero en el portal www.mercadopublico.cl.

10. INHABILIDADES PARA OFERTAR

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada Formato N°2, adjunto en estas Bases Administrativas, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

11. PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.



12. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

13. READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

14. APERTURA DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser ingresadas en la página web www.mercadopublico.cl, con el monto total de la adquisición de los productos.

Además, se deben ingresar como archivos adjuntos en la página web antes mencionada, los antecedentes solicitados en el Punto 5.1 "Anexos Administrativos", 5.2 "Anexos Técnicos" y los solicitados en el Punto 5.3. "Anexos Económicos".

15. COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUADORA DE LAS OFERTAS

Se constituirá una Comisión de Apertura de las propuestas formada por la Directora de Administración y Finanzas (S) y Profesional Abogada Dirección jurídica. ✓

Se constituirá una Comisión de Evaluación de las propuestas formada por el Director de Dirección Jurídica, Administrador Municipal, y Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO). ✓

La Apertura de las Ofertas se efectuará, el día indicado en el portal, en dependencias del Municipio, en la Oficina de Adquisiciones Municipal.



En el proceso de apertura se levantará un Acta, en la cual quedará constancia del monto de la oferta de cada proveedor, además se consignarán las observaciones formuladas respecto de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo. Ésta Acta será firmada por la comisión apertura de las ofertas.

La Comisión de Apertura, verificará, primero, la adecuada presentación de antecedentes en la Apertura de la Licitación.

La Comisión de Evaluación, dispondrá de 10 días hábiles para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación de las propuestas, la que será remitida al Alcalde, junto con los antecedentes de los postulantes, para su aprobación.

16. DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión de Apertura deberá solicitar aclaraciones a las ofertas que están incompletas o poco claras, debiendo el proponente complementarlas o aclararlas en un plazo máximo de 2 días hábiles una vez realizada la Apertura Electrónica; de no aclararse o complementarse y vencido este plazo quedarán en calidad de rechazadas.

La Comisión de Apertura deberá solicitar a través del portal www.mercadopublico.cl, en foro inverso, con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones o información que se consideren oportunas de las Ofertas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas, las que deben ser respondidas por el proveedor dentro del plazo máximo de dos días hábiles una vez solicitadas en el foro inverso, esto si la Comisión de Apertura no establece otro plazo menor.

La Comisión de Evaluación, deberá proponer al Alcalde el rechazo de alguna o todas las ofertas si no las estimare convenientes para sus intereses, y el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proveedores aunque no sea la oferta más baja si conviene a los intereses de la Mandante o de la Unidad Técnica, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases y en los criterios de evaluación; en este último caso la proposición de la adjudicación será justificada.

La Comisión de Evaluación emitirá un informe y una proposición de adjudicación. Esta proposición recaerá en el o los proveedores, que a su juicio, mejor cumplan con los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

El Informe y la proposición de adjudicación se remitirán al Alcalde, para que éste ratifique, modifique o rechace dicha proposición. La modificación o rechazo será justificado.

Aprobada por el Alcalde la proposición de adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones Municipal, dictará el Decreto o la



Resolución de Adjudicación, el cual se notificará al proveedor favorecido con la adjudicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a 30 días corridos, transcurrido dicho plazo el proveedor podrá desistirse de su oferta.

17. ADJUDICACIÓN

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.80$$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por todos los ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:



Primera oferta de menor plazo de entrega	= 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega	= 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega	= 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega	= 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).



18. INSCRIPCIÓN EN CHILE PROVEEDORES:

El proveedor para ser adjudicado debe estar inscrito en estado **HÁBIL**, en el registro de Chile Proveedores.

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de **10 días hábiles**, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Chile Proveedores.

19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez que se haya adjudicado la Propuesta, se procederá a notificar la decisión al Adjudicatario mediante el portal www.mercadopublico.cl.

20. DE LA ORDEN DE COMPRA

20.1 Formalización de la Oferta

La formalización de la compra se formalizará a través de la emisión y aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo al artículo N°63 del Reglamento de la Ley 19.886.

20.2 Del precio de la orden de compra

Será el que se indique en el Decreto o Resolución de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos e impuestos que el servicio genere.

20.3 Disminución y Aumentos de Servicios.

La Unidad Técnica, previa autorización de la Mandante, podrá disminuir o aumentar las cantidades del servicio, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago de acuerdo a lo contratado y lo efectivamente prestado, y a un aumento o disminución del plazo proporcional al aumento o disminución que haya tenido la adquisición inicial, salvo que se convenga uno menor.



Toda modificación que se realice (aumento, disminución del servicio extraordinarios), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes será informada por el ITS al proveedor; visada por el Jefe o superior que corresponda de la Unidad Técnica y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

21. MODALIDAD DE PAGO.

El pago se cursará dentro de los 30 días contados desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Bodega e Inventario de la Municipalidad de Padre Hurtado, previo que la unidad técnica (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato) certifique la recepción conforme de la compra.

El ITS será un funcionario designado por el Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).

En caso de celebrar el proveedor un contrato de factoring o cesión de la factura correspondiente, este deberá notificar al Mandante y Unidad Técnica (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato), dentro de las 48 horas siguientes a su celebración. Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La municipalidad no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del proveedor.

Los prestadores podrán solicitar que el pago se realice mediante transferencia electrónica llenando el Formato N°4, adjunto en las presentes bases administrativas.

22. MULTAS

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de las especificaciones técnicas, se aplicarán por cada día hábil de atraso y se calcularán hasta un 2% del valor neto de los bienes o servicios objeto de la entrega, con un tope de 10 días hábiles.

Las multas no podrán sobrepasar el 10% del valor total de la orden de compra



23. PAGO DE LA MULTA.

El proveedor del servicio deberá pagar las multas directamente en la Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución fundada que la aplica o dentro de los 7 días siguientes a la fecha del Decreto Alcaldicio que rechaza los recursos dispuestos en la ley 19.880, en caso de que hubieren sido presentado, debiendo otorgársele recibo para tal efecto. En caso contrario, el monto total de las multas impagas, será descontado del pago al mes en que se encuentren firmes y ejecutoriadas.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de hacer efectivo el cobro de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, si la hubiera. En caso de hacerse efectivo su cobro, el Contratista deberá entregar una nueva garantía, de igual monto y características, dentro de los 30 días siguientes al cobro de la anterior.

24. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS.

De conformidad a con lo dispuesto en el artículo 79 ter del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en caso de incumplimientos de una o más obligaciones establecidas en las bases o en el contrato, la municipalidad procederá a cursar dichos incumplimientos de conformidad al siguiente procedimiento:

- a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas o términos de referencia, sean constitutivos de multas, el o la ITS o ITO, según corresponda, notificará esta circunstancia al Contratista, mediante comunicación escrita en el libro de servicio u obra, según sea el caso, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando copia de dicha comunicación a la comisión de multas (la que estará compuesta por el Administrador Municipal, el Director Jurídico y el Director de la Unidad Técnica), solicitando la aplicación de la multa ;
- b) El Contratista dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Contratista no efectuaré descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa;
- c) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la Comisión solicitar informes y asesoría a las distintas Unidades Municipales que estime pertinente.



No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren lo requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

- d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la Comisión, la que será notificada al Contratista dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- e) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la Ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.
- g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato, cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato.

25. PROCEDIMIENTO DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

- a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al proveedor por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.



- b) Efectuados los descargos por parte del proveedor, la autoridad evaluará la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del proveedor –en el evento de que decreta el término anticipado– debiendo notificarse dicho acto administrativo.
- c) El proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone término anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- d) El acto administrativo que pone término anticipado al contrato o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

26. DERECHO A REVOCAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN.

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días. Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.

27. FECHA DE ADJUDICACION

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, si esta fecha por motivos de trámites administrativos no se pudiera cumplir, será cambiada al día de la total tramitación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

28. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de las presentes Bases Administrativas será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la Mandante y a la Contraloría General de la República cuando proceda.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.





FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:

R.U.T. DEL PROVEEDOR:

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:-----

R.U.T.-----

DOMICILIO:-----

TELEFONO:-----

CORREO

ELECTRONICO:-----

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE:-----

TELEFONO

FIJO:-----

CELULAR:

CORREO

ELECTRONICO:-----

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____



FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN PÚBLICA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON

SOCIAL: _____

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículos N° 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____



FORMATO N°3
OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO
Licitación Pública:

CANTIDAD	DETALLE PEDIDO	Valor Unitario neto	Valor Unitario con IVA	Valor Total neto	Valor Total con IVA
50	TINETA ESMALTE AL AGUA COLOR BLANCO, según Ficha Técnica adjunta				
30	TINETA ESMALTE AL AGUA COLOR GRIS , según Ficha Técnica adjunta				
50	GALÓN ESMALTE SINTÉTICO COLOR NEGRO, según Ficha Técnica adjunta				
100	GALÓN BARNIZ COLOR MARINO; según Ficha Técnica adjunta.				

Plazo de Entrega _____ días Hábiles.

Valor total Neto \$ _____

Valor total con IVA \$ _____

 FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



FORMATO N°4

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	
RUT:	
CONTACTO:	
BANCO:	
NUMERO DE CUENTA:	
TIPO DE CUENTA:	
CORREO ELECTRONICO:	

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



3825-96-LE23



SOLICITUD DE COMPRA N° 202

FECHA: 12 MAY 2023

Solicitante: DIMAO
Nombre quien lo solicita: FRANCISCO VARGAS CASTILLO

Señores: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Sirva adquirir los materiales que a continuación se detallan para el siguiente destino:
INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES

CUENTA: 215.22.04.010.002.000.-
PRESUPUESTO \$ 10.500.000.-

Fecha
ITEM
Gasto Inicial
Gasto
Saldo Final
(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)

Fecha	12-05-2023
ITEM	22-04-010-002-000
Saldo Inicial	759.275.236.-



CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
50	UNIDAD	ESMALTE AL AGUA, COLOR BLANCO, TINETA	
30	UNIDAD	ESMALTE AL AGUA, COLOR GRIS, TINETA	
50	UNIDAD	ESMALTE SINTETICO, COLOR NEGRO, GALON	
100	UNIDAD	BARNIZ, COLOR MARINO, GALON	
		SE ADJUNTA FICHA TECNICA	


DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS


DIRECTOR SOLICITANTE

JFO/cca





DIMAO

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

HOJA 1



FICHA TECNICA

Dirección Solicitante: Dirección medio Ambiente Aseo Y Ornato.





Uso Del Requerimiento: Intervenciones exteriores e interiores

Compra: PINTURAS.

Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos: Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de Dimao), horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:00-15:00 a 16:00 horas y viernes: 08:30 a 13:00 horas.

Presupuesto disponible: \$ 10.500.000.- iva incluido.-

REQUERIMIENTO:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
50	UNIDAD	-Se solicitan ESMALTE AL AGUA. Color: blanco tineta	
30	UNIDAD	-Se solicitan ESMALTE AL AGUA. Color: gris tineta	
50	UNIDAD	-Se solicitan ESMALTE SINTETICO. Color: negro galón	
100	UNIDAD	-Se solicitan BARNIZ. Color: marino galón	


FRANCISCO VARGAS CASTILLO
DIRECTOR(S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

FVC/JFO/lca

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl

Teléfono del solicitante 224306167



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Contabilidad

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°499/2023

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2345 de Fecha 30 de diciembre 2022, para este Municipio para el año 2023, certifico que, en conformidad con lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para Compra de pinturas, el cual tiene un presupuesto vigente:

Nombre	Cuenta	Saldo
Servicios Comunitarios	22.04.010.002.000	\$ 59.275.236.-



V. Valderrama Droguett
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

Padre Hurtado, 09 de mayo 2023.-

VVD/acc
Distribución
-DIMAO





DIMAO
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



MEMORANDUM N° 181 /2023

A : SR. MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

DE FRANCISCO VARGAS CASTILLO
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

OBJETIVO : Solicita modificar, eliminar y incorporar Plan Anual año 2023.



ELABORADO POR: PADRE HURTADO, 12 MAY 2023

Mediante el presente, solicito a Ud. Modificar, eliminar e incorporar al plan anual de compras de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de acuerdo a lo siguiente:

MODIFICAR

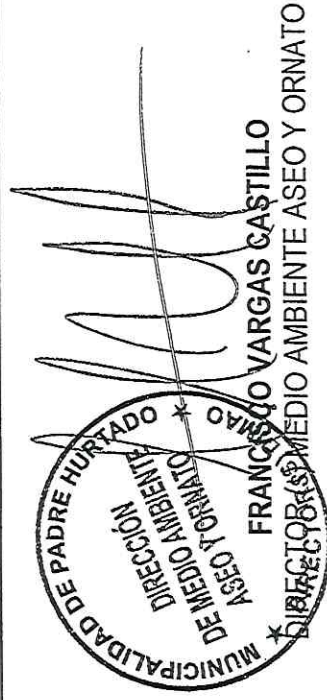
DONDE DICE

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	TIPO COMPRA	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACIÓN (SOLO PARA LICITACIÓN PÚBLICA)	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVÍO DE LA ORDEN DE COMPRA
PERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	BOTAS DE AGUA	VESTUARIO PERSONAL DIMAO	35	\$ 57,143	\$ 2,000,000	215-22-02-003-001-000	GESTION	LICITACIÓN PÚBLICA	ENERO	1	MARZO
PERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	SERVICIO MANTENCIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	215-22-04-003-001-000	GESTION INTERNA	LICITACIÓN PÚBLICA	MAYO	1	JUNIO
PERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	COLOR LIQUIDO, UNIDADES	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	100	\$ 5,000	\$ 500,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACIÓN PÚBLICA	JULIO	1	AGOSTO
PERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	COLOR GEL, BIDON 5 LITROS	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	50	\$ 3,000	\$ 150,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	-	1	OCTUBRE
PERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MOPA AVION, 90CM.	COMPRA INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30	\$ 16,667	\$ 500,000	215-22-04-007-001-000	GESTION INTERNA	LICITACIÓN PÚBLICA	OCTUBRE	1	NOVIEMBRE
PERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TINETAS ESMALTE AL AGUA BLANCO	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	50	\$ 70,000	\$ 3,500,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	LICITACIÓN PÚBLICA	ABRIL	1	AGOSTO
PERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TINETAS ESMALTE AL AGUA GRIS	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	30	\$ 66,667	\$ 2,000,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	LICITACIÓN PÚBLICA	ABRIL	1	AGOSTO



ELIMINAR

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	TIPO COMPRA	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACIÓN (SOLO PARA LICITACIÓN PÚBLICA)	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVÍO DE LA ORDEN DE COMPRA
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	BIDONES 5 LTRS SOLVENTE	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	100	\$ 2,500	\$ 250,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	COMPRA ÁGIL	-	1	AGOSTO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TINETAS ESMALTE AL AGUA ROJO LADRILLO	INTERVENCIONES EXTERIORES E INTERIORES	30	\$ 66,667	\$ 2,000,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	LICITACIÓN PÚBLICA	MAYO	1	JULIO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	ROLLOS MANGUERA SUCCIÓN ESPIRALADA CORRUGADA 3" ROLLO 50 METROS	AGUA POTABLE CAMION ALJIBES	1	\$ 750,000	\$ 750,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	COMPRA ÁGIL	-	1	ABRIL
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	UNION STORZ COLA LARGA DE 3' ACOPILE RAPIDO PARA MANGUERA	AGUA POTABLE CAMION ALJIBES	10	\$ 30,000	\$ 300,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	COMPRA ÁGIL	-	1	ABRIL
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MANGUERA PLANA EPDM PARA INCENDIO 25 METROS CON ACOPILE STORZ DE 3"	AGUA POTABLE CAMION ALJIBES	7	\$ 140,000	\$ 980,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	LICITACIÓN PÚBLICA	MARZO	1	ABRIL
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	TRASPASO REDUCCION STORZ DE 3" DE ALUMINIO	AGUA POTABLE CAMION ALJIBES	10	\$ 35,000	\$ 350,000	215-22-04-012-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	COMPRA ÁGIL	-	1	ABRIL
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MAQUINA DE SOLDAR	COMPRA DE INSUMOS PARA EL VIVERO	1	\$ 110,000	\$ 110,000	215-29-05-001-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	-	1	JUNIO



 MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
 FRANCISCO VARGAS CASTILLO
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

FVC/jfo/lca

DISTRIBUCION:
 SECPLA
 DIMAO



DAF
Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

MEMORANDUM N° 197 / 244 /23

A : LEONARDO FARÍAS CANALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT. : Solicita V°B° de solicitud de compra.

Padre Hurtado, 15 MAY 2023

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguiente Solicitud de Compra, la cual tiene disponibilidad presupuestaria y no supera las 300 UTM:

1.- Solicitud de Compra N°202, de fecha 15/05/2023, Compra de Esmaltes (color blanco, gris y negro) Y Barniz (color marino), para ser utilizados en Intervenciones Exteriores e Interiores, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-010-002-000, con un presupuesto disponible de \$10.500.000.- IVA incluido (Licitación Pública).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL
VVD/eld
Archivo
DAF


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBROGANTE
RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
V°B° DIRECTOR JURIDICO
V°B° DIRECTOR JURIDICO



Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through. Some faint words like "Dear" and "Yours" are visible.

Handwritten signature and address block. The signature is written in cursive. Below it is a wavy line representing a street or road, followed by a circular postmark or seal.

Additional handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a return address or a second address block.